



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 18 de Julio de 1986

Número 14

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 3/973-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado **San Simón el Alto**, Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 04902 de fecha 27 de septiembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de agosto de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 21 de agosto de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 18 de octubre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de noviembre de 1985 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de octubre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 18 de Julio de 1986 | No. 14

**SUMARIO :**

**SECCION TERCERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN SIMON EL ALTO, Municipio de Valle de Bravo, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2627, 2813, 2628, 2625, 2626, 2788, 2936, 2937, 2938, 2939, 2941, 2942, 2943 y 2944.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2934, 2935 y 2940.

(Viene de la primera página)

Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en la acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de

Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 21 de agosto de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 21 de agosto de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, y 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Aibar Vera Hilario; 2.—Alvar s Nieto Fidencio; 3.—Alvarez A. Ma. Consuelo; 4.—Díaz Gómora Desiderio; 5.—Frutis Aparacio Zeferino; 6.—Frutis Estrada Aurelio; 7.—Mercad Estrada Francisco; 8.—Salazar Consuelo Rescodo; 9.—Velázquez Nieto J. Trinidad; 10.—Velázquez Nieto Heraclio; 11.—Aparicio García Antonio; 12.—Bermeo Velázquez Gaspar; 13.—Carbajal Munguía Juan; 14.—Flores Salazar Arcadio; 15.—Frutis Vicenta Araujo Vda. D.; 16.—Frutis Escobar Alejandro; 17.—Frutis E. J. Guadalupe; 18.—Vargas Juana Ortiz Vda. de.; 19.—Ma. Concepción Guadarrama; 20.—Filiberto Díaz Gómora; 21.—Eleuteria Castillo Juárez; 22.—Antonio Rosas Gómora y 23.—Juana Vargas Estrada, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC: 1.—Aibar Reyes Rogelio; 2.—Frutis Soto Perfecta; 3.—Salazar Cisóforo; 4.—Aibar María Isabel; 5.—Salazar Aibar Francisca; 6.—Velázquez Carbajal Vicente; 7.—Velázquez Jovita Martínez de.; 8.—Aparacio García Martín; 9.—Aparicio García Vicencio; 10.—Bermeo Paula de.; 11.—Pablo Bermeo Casique; 12.—Tomás Bermeo Casique; 13.—Nicomedes Bermeo Casique; 14.—Gaudencio Bermeo Casique; 15.—Alberta Bermeo Casique; 16.—Gómora María Luisa; 17.—Luis Carbajal Gómora; 18.—Simón Carbajal Gómora; 19.—María Carbajal Gómora; 20.—Teresa Carbajal Gómora; 21.—Clara Carbajal Gómora; 22.—Sadot Flores Acevedo; 23.—Roberto Frutis Araujo; 24.—María Luz Frutis Araujo; 25.—Peibina Frutis Araujo; 26.—Juana Frutis Araujo; 27.—María Socorro Frutis Araujo; 28.

—Frutis Colín Avelino; 29.—Vargas Ortiz Francisco; 30.—Benita Catalina Gómora; 31.—Florencio Rosas Gómora; 32.—Ricarda Salinas de Díaz; 33.—Melchor Díaz Salinas; 34.—Eugenio Díaz Salinas; 35.—Francisco Díaz Salinas; 36.—Juan Díaz Salinas; 37.—Etoy Fonseca Castillo; 38.—Francisco Fonseca Castillo; 39.—Camila Rebollar Vera y 40.—Samuel Rosas Rebollar, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01054485, 2.—01054487, 3.—01054489, 4.—01054492, 5.—01054493, 6.—01054494, 7.—01054497, 8.—01054501, 9.—01054503, 10.—01054504, 11.—01054506, 12.—..... 01054508, 13.—01054510, 14.—01054511, 15.—01054513, 16.—01054514, 17.—01054515, 18.—01054525, 19.—..... 01609548, 20.—01609551, 21.—01609552, 22.—01609553 y 23.—01609555.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Fidela Reyes Arias; 2.—Juana Nieto Consuelo; 3.—Ma. Concepción Alvarez A.; 4.—Natalia Díaz Domínguez; 5.—Luis Aparicio García; 6.—Alfonso Sabino Martínez; 7.—Luis Merced Estrada; 8.—Víctor Salazar Aibar; 9.—Guadalupe Carbajal Munguía; 10.—Jovita Sabino Martínez; 11.—Antonio Hernández Tomás; 12.—Paula Casique Colín; 13.—Saturnino Carbajal Gómora; 14.—Inocencia Acevedo Vera; 15.—Juan Velázquez Carbajal; 16.—Juan Aparicio Rebollo; 17.—Juana Aparicio García; 18.—Alfonso Garduño Vargas; 19.—Benita Gómora Guadarrama; 20.—Jaime Fabila Navarrete; 21.—Dolores Fonseca Castillo; 22.—Atenógenes Rosas Gómora y 23.—Sadot Flores Acevedo, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado San Simón el Alto, Municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Federación Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Celso Martínez Zermeno.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Víctor David García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 335/86.  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSEFINA CAMPOS VIUDA DE PINTO.

FERNANDA DE LA CRUZ HERNANDEZ, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, Manzana 106, de la Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 21.50 metros, con Lote 11; AL SUR: en 21.50 metros, con Lote 13; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle 26; y AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Lote 19. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados, quedando a su disposición en la Secretaría copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de Mayo de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, C. P.D. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2627.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERNARDO MENA FLORES:

ESTANISLAO MURILLO MORALES, en el expediente número 1205/86, que se tramita en este Juzgado, le hace formal Consignación y pago de la cantidad de (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de saldo del Contrato Privado de Compraventa respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 380-B, de la Colonia Aurora Oriente, actualmente como Colonia Benito Juárez de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le hace saber por medio del presente Edicto, para que comparezca ante este Juzgado, a recibir o ver depositar la cantidad citada.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2813.—8, 18 y 30 Julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 266/86.  
2da. SRJA.

MANUEL JUAREZ BONILLA.

MARIA ANTONIA BARRERA DIAZ, le demanda en la vía Ord. Civil la Usucapión del lote de terreno núm. 48; manz. 79 Super 24 Col. Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 16.82 metros, con lote 47; SUR: 16.82 metros, con lote 49; OTE.: 9.00 metros, con Calle Angel de la Independencia; y PTE.: 9.00 metros, con lote 23. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2628.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 336/86.  
SEGUNDA SECRETARIA.

**RAFAEL DAVILA REYES.**

**RAMIRO MARQUEZ VEGA**, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número cuarenta y cuatro de la manzana Treinta y Seis, Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 43; **AL SUR:** 17.00 metros, con Calle Coatepec; **AL ORIENTE:** 9.00 metros, con Calle Villa de Allende; **AL PONIENTE:** 9.00 metros, con lote uno, con una superficie total de **CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS**. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica.

2625.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUM.: 166/86.  
2da. SRIA.

**CARLOS CALDERON ORTIZ Y  
ANTONIO CALDERON SOTELO.**

**MARIA ROMANA ESPINOZA CARMONA**, les demanda en la vía Ord. Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno núm. 3, manz. 9, Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: **NORTE:** 20.50 metros, con lote 2; **SUR:** 20.50 metros, con lote 4; **OTE:** 10.00 metros, con Calle 10; y **PTE:** 10.00 metros, con Lote 26; teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales les surtirán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de Abril de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P.D. Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica.

2626.—26 Junio, 8 y 18 Julio.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JOVITA AYALA ROMANO.**

**VIRGINIA VAZQUEZ RONQUILLO**, en el expediente número 225/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 2 de la Colonia Las Aguillas de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 19.50 centímetros con lote 9; **AL SUR:** 19.50 centímetros con lote 7; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con lote 43; y **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con calle 19, teniendo una superficie total de 195.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.  
2788.—8, 18 y 30 Julio.

**JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

**JOSE GREGORIO GONZALEZ**, promovió este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia, en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 799/86, Juicio Inmatriculación, respecto al terreno "Texcalispa" ubicado en la Calle Justo Sierra número diez en San Pedro Xalostoc, Estado de México, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, y **AL NORTE:** 24.00 metros, con lote 24; **AL SUR:** 24.00 metros, con lote 26; **AL ORIENTE:** 07.00 metros, linda con Propiedad Privada; **AL PONIENTE:** 07.00 metros, linda con Calle Ejido, con una superficie de 168.00 metros cuadrados, por lo que hace de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado o gestor que pueda legalmente representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Ecatepec de Morelos, México, a 10 de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Gustavo Alfonso Ocampo García**.—Rúbrica.

2936.—18 Julio, 10. y 15 Agosto.

**JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

**GILVARDO MORA PEREZ**, promovió por su propio derecho, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, en el expediente 1195/84, y en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, con una superficie de 358.40 metros cuadrados, **AL NORTE:** 32.00 metros, con Cleto Carbajal; **AL SUR:** 32.00 metros, con Agustín Mora Pérez; **AL ORIENTE:** 11.20 metros, con Camino Real; y **AL PONIENTE:** 11.20 metros, con Francisco López.

Para su publicación por tres veces de Diez en Diez Días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, treinta de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Gustavo A. Ocampo García**.—Rúbrica.

2937.—18 Julio, 10. y 15 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**CIRILO HERNANDEZ GALICIA**, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 975/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico "El Arenal", que se encuentra ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, México, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: **AL NORTE:** 18.70 metros y linda con el Ejido de San Vicente Chicoloapan; **AL SUR:** 18.77 metros y linda con el señor Alfonso Ríos; **AL ORIENTE:** 110.60 metros y linda con la señora Carmen Hernández de Pérez; y **AL PONIENTE:** 110.90 metros y linda con la señora Estefanía Solares de Ielas. Con una superficie total de 2074.34 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **C. P.D. María López Gordillo**.—Rúbrica.

2938.—18, 23 y 28 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SACRAMENTO ESCOBEDO.

CONCEPCION GONZALEZ HERNANDEZ, en el expediente número 588/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Ordinario Civil sobre Usucapion, del lote de terreno número 8, de la manzana 76, de la Colonia José Vicente Villada, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con el lote 7; AL SUR: 21.50 metros, con el lote 9; 10.00 AL ORIENTE: con Calle Doce; AL PONIENTE: 10.00 metros, con el lote 23, y con una Superficie Total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2939.—18, 30 Julio y 11 Agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1143/86, RAUL ORTEGA MOZQUEDA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en el Barrio de San Andrés de la población de San Andrés Cuexcontitlán, del Municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 29.50 metros, con Juan Vázquez; AL SUR: 29.00 metros, con Raymundo Serrano; AL OTE.: 10.40 metros, con Calle S/N.; y AL PTE.: 10.30 metros, con Raymundo Serrano, teniendo una superficie de 303.85 metros cuadrados aproximadamente.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 11 de Julio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2941.—18, 23 y 28 Julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 159/86-3.  
TERCERA SECRETARIA.SEÑORA: CARMEN FABIOLA HERNANDEZ  
PAREDES.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha once de Junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GABRIEL MEDINA RICO, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que les une. B).—Los gastos y costas. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida de que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 23 de Junio de 1986.—C. Tercer Secretario, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2942.—18, 30 Julio y 11 Agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL MENDEZ MORALES, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 887/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Xocotitla", ubicado en el Pueblo de San Francisco Mazapa, Municipio de San Juan Teotihuacán, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Domingo Fabián López; AL SUR: 9.00 metros, con Calle Carreteros; AL ORIENTE: 31.60 metros, con Antonia Fabián López; AL PONIENTE: 31.60 metros, con Lázaro Oliva.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

C. HUMBERTO CENICEROS TORRES.

MARGARITA HUITRON FRANCO, promueve en este Juzgado, juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número 140/86, en su contra y en virtud de desconocer su domicilio se le llama mediante este medio, haciéndole saber que la señora MARGARITA HUITRON FRANCO inicia el juicio de Divorcio Necesario, a fin de que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ocurra a este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarlo, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, el procedimiento se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Se expide, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, editado en Toluca, México, y se fije un ejemplar de éste en el lugar de este Juzgado, se expide a los primeros días del mes de Julio de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

2944.—18, 30 Julio y 11 Agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

EXP. 279/86.

JUANA OLIVARES SOSA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado El Rosario II, ubicado en la Cabecera Municipal de Tecámac, Distrito de Otumba, México; que mide y linda: AL NORTE: 17.50 metros, con Camino; AL SUR: 37.00 metros, con Adolfo Mora; AL ORIENTE: 91.00 metros, con Camino; AL PONIENTE: 93.00 metros, con Camino, con una superficie aproximada de 2,484.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, se expide en la Ciudad de Otumba, México, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. NUM. 141/983.

ADOLFO CORTEZ ARCE, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "Olivo VII", el cual está ubicado en los extremos de la Cabecera Municipal de Otumba, México, con una superficie de setecientos ochenta y cuatro metros veintisiete centímetros cuadrados, mide y linda: NORTE: en 48.29 y linda con Lázaro Cortez; SUR: 33.49 metros y linda con Félix Islas; ORIENTE: 21.00 y linda con el señor José Yáñez; PONIENTE: en 17.36 metros y linda Calle Morelos.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 14 de Mayo de 1983.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, C. Mauricio Clemenceau Durand.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, C. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 301/86.

JUANA OLIVARES SOSA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado El Rosario I ubicado en la Cabecera Municipal de Tecámac, Distrito de Otumba, México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,808.00 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 21.20 metros, con Raymundo Olivares; AL SUR: 53.00 metros, con Wilfrido Quezada; AL ORIENTE: 184.00 metros, con Eusebio Valdez; AL PONIENTE: 184.00 metros, con Camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 1 de Julio de 1986.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 302/86.

ISABEL y GREGORIA BAUTISTA MIRANDA, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano denominado "Tlazamanco Primero", ubicado en la población de Ixtlahuaca, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 195.20 metros, que mide y linda: AL NORTE: 11.48 metros, con Angel Martínez; AL SUR: 11.48 metros, con José Zarco Lara; AL ORIENTE: 17.00 metros, con Hipólito García Miranda; AL PONIENTE: 17.00 metros, con Cerrada de Morelos.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 1 de Julio de 1986.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 300/86.

JUANA MARTINEZ SANTILLAN VDA. DE MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano, denominado "La Puente", con casa en él construída, tiene una superficie de 1,566.08 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 24.50 metros, con Vicente Platón Gómez Martínez; AL SUR: 24.45 metros, con Calle Cuauhtémoc; AL ORIENTE: 64.00 metros, con Eneida Márquez Benítez y Felicitas Márquez de Lira; AL PONIENTE: 64.00 metros, con el Dr. Jorge Hernández Sánchez, el cual se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, México.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 1 de Julio de 1986.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 278/86.

JUANA OLIVARES SOSA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado "El Rosario", ubicado en la Cabecera Municipal de Tecámac, Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE: 114.00 metros, con José Luis Olivares Sosa; AL SUR: 90.00 metros, con Adolfo Mora; AL ORIENTE: 93.70 metros, con Camino; AL PONIENTE: 96.30 metros, con Camino, con una superficie aproximada de 9,690.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, se expide en la Ciudad de Otumba, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

CRUZ RODRIGUEZ POZOS, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, expediente número 828/86, Tercera Secretaría, respecto de un predio de su propiedad ubicado en San Juan Ixhuatpec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.20 metros, con Ma. del Carmen Zermeno Sánchez y Agustina Carbajal; AL SUR: 11.70 metros, con Río de los Remedios; AL ORIENTE: 38.00 metros, con Concepción de Torres; AL PONIENTE: 38.00 metros, con Fidel Rodríguez. Con una superficie de 435.10 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Se expiden a los primeros días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 1 de Julio de 1986.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente número 698/86, BONIFACIO GAMBOA ORTIZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un bien inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Xalotoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, que mide y linda: AL NORTE: 26.50 metros, con María López; AL SUR: 19.00 metros, con Cirila Carrillo Vda. de Ensástiga; AL ORIENTE: 21.80 metros, con Acueducto; AL PONIENTE: 9.50 metros, con Margarita Carmona, con una superficie de 356 Mts2.

El C. Juez dio entrada a la promoción inicial y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México y se ordena su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, así como para personas que se crean con igual o mero derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 1 de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Ecatepec de Morelos, México a 1 de Julio de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ROMUALDO ROMERO GALICIA, promueve en el Juzgado de Primera de lo Civil y bajo el expediente número 893/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "Tecomocoma", ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio de San Juan Teotihuacán, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.50 metros, con Camino; AL SUR: 29.50 metros, con Alicia Sarabia Espinosa; AL ORIENTE: 101.00 metros, con Camino de los Muertos; AL PONIENTE: 100.00 metros, con Luis Flores Espinosa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

JUAN RODRIGUEZ ROJAS, bajo el expediente número 244/86, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado "San Melitón", ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 268.00 metros, con Sucesión de Amparo Ortiz y 48.70 metros, con Rancho El Chilar; AL SUR: 24.00 metros, con Sucesión de Amparo Ortiz, actualmente Sociedad Agrícola y Ganadera El Quintal; AL ORIENTE: en dos lados, el primero 86.00 metros, con Horacio Benfí, el segundo 261.00 metros, con Rancho El Chilar; AL PONIENTE: 337.00 metros, con Sucesión de Amparo Ortiz, con una superficie aproximada de 95,195.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México; a primero de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C. P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

2943.—18, 23 y 28 Julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. 182/86, ALVARO GONZALEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un Inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, Municipio de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Calle sin nombre; SUR: 17.00 metros, con Domingo Morales López; OTE: 17.00 metros, con René Díaz Salgado; PONIENTE: 17.00 metros, con Juan Flores Mancilla. Superficie: 289.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de Julio de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Delia Sandovaí Vega.—Rúbrica.

2934.—18, 23 y 28 Julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O S

EXP. 957/985, AARON GOMEZ REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Amanalco, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 130.00 metros con Gabriel Loreto; SUR: 136.00 metros con Alfredo Gómez; ORIENTE: 120.00 metros con Gabriel Loreto; PONIENTE: 120.00 metros con Manuel Garfías y Alfredo Gómez.

Superficie Aprox.: 15,930.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 6 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 965/985, PASTOR VILLAFANA OSORIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera del Municipio de San Martín Otzolapan, Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda; AL NORESTE: En ocho líneas de 97.67 metros, 38.85 metros, 147.60 metros, 67.72 metros con Guillermo Gómez; 188.56 metros, 80.90 metros con Gilberto Gómez y 98.91 metros con Otilio Velázquez; AL SUROESTE: 111.06 con Otilio Velázquez; AL NORESTE: 116.21 metros con Otilio Velázquez; AL SUROESTE: En dos líneas de 51.45 metros y 45.97 metros con Aurelio Velázquez; AL NOROESTE: 12.63 metros con Aurelio Velázquez; AL SUROESTE: En dos líneas de 147.82 metros y 59.45 metros con Aurelio Velázquez; AL SUROESTE: 308.14 metros con Alejandro Tinoco; AL SURESTE: 191.99 metros con Eliseo Cosme; AL NORESTE: Con dos líneas de 202.97 metros y 220.18 metros con Roque Hernández; AL SURESTE: 416.10 metros con José Rebollar Mercado; AL SUROESTE: 67.17 metros con José Rebollar Mercado; AL SURESTE: 413.83 metros con Agustín Rebollar; AL NORESTE: 159.23 metros con Agustín Rebollar; AL NORESTE: 70.38 metros con Agustín Rebollar; AL NORESTE: 189.77 metros con Agustín Rebollar; AL NORESTE: 48.62 metros con Ejido del Calvario.

Superficie Aprox.: 34-12-96 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 24 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 958/985, ROBERTO MERCADO CARMONA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, Municipio de Amanalco de Becerra, México, mide y linda; NORTE: 673.60 metros linda con un Cerro; SUR: 308.40 metros linda con un río; ORIENTE: 37.60 metros con Predio de los Pineda; PONIENTE: 134.40 metros linda con el pueblo de San Miguel Chapultepec, Municipio de Donato Guerra, Méx.

Superficie Aprox.: 60,000.00 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 959/985, CANDIDO ZARZA VERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 325.00 metros con José Medina; SUR: 358.00 metros con Juana Albino y Camino Real; ORIENTE: 190.00 metros con Raymundo Salinas; PONIENTE: 70.00 metros con Matilde Bartolo.

Superficie Aprox.: 44,395.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1199/985, JOSE ESPINOZA GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 156.00 metros con terrenos comunales y barranca; SUR: 128.00 metros con Maximiliano Camacho; ORIENTE: 240.00 metros con Juan Espinoza y Juana Torres; PONIENTE: 200.00 metros con Terrenos Comunales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 7 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1200/985, JOSE ESPINOZA BAUTISTA, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 42.00 metros con cerca y arroyo; SUR: 20.00 metros con José Espinoza; ORIENTE: 44.00 metros con Maximiliano Camacho; PONIENTE: 36.00 metros con Loma y Camino.

Superficie Aprox.: 1,249.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 7 de Agosto de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 960/985, CANDIDO ZARZA VERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: en línea curva de 280.00 y 105.00 metros con Camino Real; SUR: 250.00 metros con Píoquinto Rebollo; ORIENTE: 250.00 metros con Camino Real; PONIENTE: 300.00 metros con José Carbajal.

Superficie Aprox.: 87,312.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 990/985, ALBERTO MARCELINO MARQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocoxochitpec, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 13.00 metros con Marcial Tomás Bastida; SUR: 60.00 y 35.50 metros con Alberto Marceño; ORIENTE: 140.00 metros con Carretera Federal; PONIENTE: 67.05 metros con zanja de agua.

Superficie Aprox.: 5,615.96 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 964/985, EUSEBIO GARCIA ZARCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Barbechos, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 406.90 metros con Maurilio Zarco Bárcenas; SUR: 220.00 metros con Leovigildo Bautista; ORIENTE: 152.00 y 140.00 metros con Eusebio García y Jesús Vera; PONIENTE: 81.50 y 50.00 y 134.50 metros con Maurilio Zarco Bárcenas y Silverio López.

Superficie Aprox.: 85,248.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 963/985, J. CARMEN GARFIAS FERMIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Viejo, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 450.00 metros con Fernando de Paz; SUR: 455.00 metros con Raymundo Ruiz; ORIENTE: 296.00 metros con Fernando de Paz; PONIENTE: 123.00 metros con Graviano Avila.

Superficie Aprox.: 9,47.98 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 951/985, CANDIDO ZARZA VERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 225.00 metros con Camino Real; SUR: 120.00 metros con Santos Carbajal; ORIENTE: 135.00 metros con Camino Real; PONIENTE: 175.00 metros con Natividad Zarza.

Superficie Aprox.: 26,738.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 942/985, SILVERIO COLIN CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 105.00 metros con terrenos comunales del Pueblo de San Miguel Ixtapan; SUR: 60.00 metros con Silverio Colín de por medio una cerca de Piedra; ORIENTE: 30.00 metros con terrenos Comunales y Silverio Colín Castro; PONIENTE: 92.00 metros con Teófilo Tavira y Juan Quintero.

Superficie Aprox.: 4,055.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1442/985, MANUEL REYES TINOCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 249.00 metros con Pedro Calderón y José Limas; SUR: 261.00 metros con Octaviano Mercado y José Hernández; ORIENTE: 295.00 metros con José Limas; PONIENTE: 120.00 y 55.00 metros con José Hernández y Barranca.

Superficie Aprox.: 5-33-70 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1443/985, VALENTIN SOTO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en San Juan, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 104.83 metros con Wenceslao Soto y Domingo Soto; SUR: 119.83 metros con Gertrudis; ORIENTE: 45.00 metros con Fulgencio Gerónimo; PONIENTE: 31.43 metros con Domingo Soto.

Superficie Aprox.: 4,122.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1604/985, REBECA MORALES BENJUME, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Antonio, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 7.00 metros con Federico Morales Limas y Jesús Morales Limas; SUR: 7.00 metros con calle San Antonio; ORIENTE: 20.00 metros con Jesús Morales Limas; PONIENTE: 20.00 metros con Federico Morales Limas.

Superficie Aprox.: 140.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1447/985, JOSE HERNANDEZ BARCENAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 20.00 metros con María Petra Cruz; SUR: 74.00 metros con Juana Torres; ORIENTE: 47.00 metros con Jesús Barcenas; PONIENTE: 37.15 metros con Sotera Alvarez.

Superficie Aprox.: 295.10 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1446/985, LUCIANO Y CRESCENCIO HERNANDEZ OCAMPO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 180.00 metros con Barranca y la Comunidad; SUR: 87.00 metros con terrenos de la Comunidad y Ledegario Limas; ORIENTE: 165.00 metros con la Comunidad; PONIENTE: 165.00 metros con la Comunidad.

Superficie Aprox.: 2-20-27.5 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1444/985, VALENTIN SOTO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en la Laguna parte de San Lucas, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 209.00 metros con Primer Lote de San Miguel Tenaxtapan; SUR: 214.58 metros con río grande; ORIENTE: 134.00 metros con Gregoria González de Ponce; PONIENTE: 134.00 metros con Gregoria Lucas.

Superficie Aprox.: 28,379.86 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1449/985, FRANCISCO GARCIA JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en San Martín Ocochitapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 151.00 metros con Gonzalo Bastida González; SUR: 277.00 metros con J. Santos Bastida Rubio; ORIENTE: 278.20 metros con terrenos de bienes comunales; PONIENTE: 246.50 metros con J. Santos Plata.

Superficie Aprox.: 40,595.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1606/985, ISIDRO CONTRERAS PEYNA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocochitapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; NORTE: 257.00 metros con Vicente Segundo Bastida y 73.00 metros con Jesús Marcelino Lanza; SUR: 191.00 metros con Felipe Jimas y 135.00 metros con Teresa García Velázquez; ORIENTE: 133.00 metros con río de Ixtapan del Oro; PONIENTE: 84.40 metros con Teresa García V. y 18.00 metros con Jesús Marcelino L.

Superficie Aprox.: 30,462.03 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

EXP. 1607/985, LUCILA BASTIDA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocochochtepec, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 61.20 metros con José Bastida; SUR: 40.00 mts. con Benjamín García; ORIENTE: 114.00 metros con Alfredo Bastida; PONIENTE: 112.00 metros con Carretera Nacional.

Superficie Aprox.: 5,717.8 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

Exp. 1605/985, FEDERICO MORALES LIMAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de San Antonio, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 42.00 metros, con Ismael Morales Benjume; SUR: 20.00 metros, con Calle San Antonio y 5.00 metros, con Rebeca Morales Benjume; ORIENTE: 24.00 metros, con Roberto Limas Correa, 30.00 metros, con Jesús Morales Limas y 20.00 metros, con Rebeca Morales Benjume; PONIENTE: 52.00 metros, con Roberto Valdés. Superficie Aprox.: 2,110.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

Exp. 1608/985, ISMAEL MORALES BENJUME, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Carretera, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 26.65 metros, con Federico Morales Benjume; SUR: 42.50 metros, con Federico Morales Limas; ORIENTE: 10.00 metros, con Roberto Limas Correa; PONIENTE: 10.50 metros, con La Carretera. Superficie Aprox.: .....

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

Exp. 1434/985, JOSE ARROYO QUINTERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Tutuapan, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con J. Inocente Gómez; SUR: 140.00 metros, con Ex-hacienda de Tutuapan; ORIENTE: 315.00 metros, con Máximo Bautista; PONIENTE: 435.00 metros, con Inocente Gómez. Superficie Aprox.: 29,073.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

Exp. 1440/985, NICOLAS HERMENEGILDO CRISOSTOMO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miahuatlán de Hidalgo, Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: NORTE: 72.00 metros, con Leodegario Bacilio; SUR: 34.00 metros, con Odilón Hermenegildo; ORIENTE: 85.00 metros, con Silvana Hermenegildo; PONIENTE: 62.00 metros, con Víctor Tavira y Leodegario Bacilio. Superficie Aprox.: 3,895.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

2935.—18, 23 y 28 Julio.

## HACIENDA OJO DE AGUA, S.A.

TECAMAC, MEX.

### CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., a la asamblea general de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social, ubicado en el Rancho Ojo de Agua, Tecámac, México, a las 17:00 horas del día 4 de agosto de 1986, que tendrá el carácter de ordinaria, a la vez que de extraordinaria y que se sujeta al siguiente

### ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del órgano de administración y de los estados financieros formulados al cierre de los ejercicios sociales que finalizaron los días 31 de diciembre de 1984 y 1985, previa lectura del informe del comisario.

II. Elección de administradores y comisarios y asignación de emolumentos.

III. Conversión de las acciones al portador en acciones nominativas, de acuerdo con lo previsto por la ley.

IV. Designación de persona que, en su caso, comparezca ante notario a protocolizar el acta de asamblea y gestione su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de acciones, cuando menos con un día de anticipación a la fecha de su celebración, en las oficinas de la sociedad o en cualquier institución financiera, nacional o extranjera, y exhibir en su caso, la constancia de depósito correspondiente. Si lo desean, los accionistas podrán hacerse representar por apoderado, mediante simple carta poder.

Tecámac, Méx., a 14 de Julio de 1986.—El Consejo de Administración.—Francisco Dorantes Ballesteros, Delegado.—Rúbrica.

2940.—18 Julio.

“POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS”. Ruskin